Resolución de Decanato **1463 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.111/2023: FIJA FECHA OPOSICIÓN PAD- DS- POSTCOSECHA- CS. AGRARIAS- METÁN- ROSARIO DE LA FRONTERA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT

Salta, 11/11/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **POSTCOSECHA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de la siguiente interesada: Pamela Natalia Britos.

Que por aplicación del artículo 41° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del Jurado, para fijar fecha de oposición.

TITULARES

Mag. Silvia Patricia Ortín Vujovich

Dr. Norberto Francisco Gariglio

Ing. Mariana Marysol del Valle Tejerina

SUPLENTES

Dra. Silvia Mabel Zampini

Lic. Viviana Gabriela Broglia

Dr. Marcelo Gabriel Cantarero

Que por el artículo 29 de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias quedan excluidos para ser Jurados, los representantes docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso.

Que actualmente la Ing. Tejerina se desempeña como Consejera Directiva de ésta Facultad por lo que corresponde su exclusión.

Que la Mag. Ortín Vujovich, Dr. Norberto Gariglio y la Dra. Silvia Mabel Zampini – 1er. Suplente – aceptan constituirse en la fecha y hora indicadas en la parte dispositiva, bajo la modalidad semipresencial.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: EXCLUIR del Jurado que intervendrá en el presente concurso a la Ing. Mariana Marysol del Valle Tejerina por los motivos expresados en el exordio y conforme lo dispuesto por el artículo 29 de la Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: REORDENAR el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria, el que quedó conformado de la siguiente manera:

TITULARES

Mag. SILVIA PATRICIA ORTÍN VUJOVICH

Dr. NORBERTO FRANCISCO GARIGLIO

Dra. SILVIA MABEL ZAMPINI

SUPLENTES

Lic. VIVIANA GABRIELA BROGLIA

Dr. MARCELO GABRIEL CANTARERO

ARTÍCULO 3º: FIJAR el día **martes 1 de diciembre de 2026 a horas 16:00** en la Dirección Administrativa de Docencia para el **SORTEO DE TEMA** y orden de exposición del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **POSTCOSECHA** de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y para el cual registró su inscripción la postulante: Pamela Natalia Britos.

ARTÍCULO 4º: FIJAR el día **jueves 3 de diciembre de 2026 a horas 16:00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado, en forma semipresencial. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal a la aspirante y acto seguido presenciará la clase oral pública, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 5º: RECORDAR que los veedores que intervendrán son los siguientes:

VEEDORES

Estamento de Profesores:

MSc. RAMÓN OMAR RENFIGE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BÁES

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Ing. MATIAS COLINA MANRESA

Dr. PABLO GOROSTIAGUE

Estamento de Estudiantes

Srta. VALENTINA ARIAS ALVARADO

Srta. VALENTINA MARTÍNEZ

Estamento de Graduados

Lic. CARLOS LUIS BIANCHI

Lic. MARÍA VIRGINIA CHIRILA

ARTÍCULO 6º: Dejar aclarado que la designación resultante del concurso se imputará al cargo ocupado por la Ing. Pamela Natalia Britos según Resolución CDNAT-2022-517, en carácter de promoción transitoria. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 110/24.

ARTÍCULO 7º: Comunicar al Consejo Superior, notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores, postulante, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido vuelva a ésta Dirección Administrativa de Docencia, a sus efectos.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SAINZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales